

Memorando Nro. AN-SG-UT-2024-0441-M

Quito, D.M., 13 de agosto de 2024

**PARA:** Sr. Mgs. Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo  
**Secretario General**

**ASUNTO:** Informe Técnico-jurídico No Vinculante del "Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo para la Gestión Ética y Transparencia en Asociaciones y Sindicatos de trabajadores"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. AN-SG-2024-3457-M de 05 de agosto de 2024, adjunto remito a usted el Informe Técnico-jurídico No Vinculante **No. 0270-INV-UTL-AN-2024** elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo para la Gestión Ética y Transparencia en Asociaciones y Sindicatos de trabajadores", presentado por la asambleísta Sandra Sofía Sánchez Ugiles, mediante Memorando sin número de 30 de julio de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Gerardo Vladimir Aguirre Vallejo  
**COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TÉCNICA LEGISLATIVA**

Anexos:

- fiu1.\_sanchez\_sofía\_gabriela\_informe\_código\_detrabajo.pdf

Copia:

Sra. Mgster. Inés Beatriz Tonato Becerra  
**Analista de Administración 1**

IT